

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO LA OBRA DENOMINADA "CREACIÓN VIA VERDE DESDE AGUDO A LA PUENTE EN T.M. DE AGUDO-CIUDAD REAL"

ASISTENTES:

Presidente: D^a M^a Isabel Mansilla Piedras.

Vocales: D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Andrés Gómez Rodrigo

D^a M^a Carmen López Rubio.

D^a M^a Carmen Serrano Celdrán-técnico municipal

Secretaria: D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, a treinta de abril del dos mil diecinueve, siendo las doce horas, se reunieron los señores arriba indicados, en acto público, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores, para adjudicar la realización de la obra denominada de "Creación Vía Verde desde Agudo a la Puente en el t.m. de Agudo-Ciudad Real", CPV-45233140-2, expediente nº COS/CSP 002/2019, por procedimiento abierto, conforme al pliego de condiciones aprobado por Junta Gobierno Local con fecha 12 de marzo de 2019, sin que durante el plazo de exposición pública, se presentara reclamación de índole alguna al mismo.

La mesa de contratación por unanimidad tendrá como valor para el criterio de adjudicación en base al mejor precio ofertado (Cláusula 5 del pliego de condiciones)

Por la presidencia se procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas durante el plazo anunciado y que finalizó a las 14 horas del día 23 de abril del 2019 y que son las siguientes:

NOMBRE DE LICITADORES	DNI/CIF Y DOMICILIO LICITADORES	NºRGTRO.ENTRADA
Proygom Obra Civil SL	B13516398- Pza.Escultores Rausell y Llorens, 1-3º B-Ciudad Real.	399 f/8-4-19
Juan Carlos Valmayor Ramírez		447 f/23-4-19
Estrella Ramírez Ramiro.		448 f/23-4-19
Montajes Proyelec SL	c/Julio Melar, 13 local.Ciudad Real	449 f/23-4-19
Juan Félix Piedras García	05701255S-C/La Virgen, 19-Agudo-C.Real	452 f/23-4-19
Const.Juanjo SL	B13623947-C/El Cristo, 67-Agudo-C.Real	457 f/23-4-19
Francisco Urbina Barba	Agudo-C.Real	458 f/23-4-19
Jose Carlos Bolaños Redondo	Agudo-C.Real	459 f/23-4-19
Jesús Nicolás SLU	Cº del Estrecho de las Hoces, Km.0,5-Puebla de D. Rodrigo-C.Real	461 f/23-4-19

No se abren los sobres, nº 1 y 2 correspondientes a Vega del Guadiana Promoción y Gestión, incluidos dentro de sobre remitido por Seur y registrado con el nº de entrada 460 y f/23-4-19, ya que los mismos van dirigidos al expediente de la obra denominada "Arreglo/Reparación de caminos públicos t.m. de Agudo-C.Real", cuya presentación de plicas finalizó el pasado 17 de abril de 2019.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Seguidamente se procede a la comprobación de la documentación adjunta en los sobres nº 1 y nº 2, por el resto de licitadores, siendo la misma conforme a lo recogido en el pliego de condiciones.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación, procede a la apertura de proposiciones con el siguiente resultado:

NOMBRE DE LICITADORES	DNI/CIF Y DOMICILIO LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO
Proygom Obra Civil SL	B13516398- Pza.Escultores Rausell y Llorens, 1-3º B-Ciudad Real.	89.820,00€
Juan Carlos Valmayor Ramírez	05715774K- C/Cristo, 44-Agudo-C.Real	74.922,00€
Estrella Ramírez Ramiro.	70645846N- Avda. Pilar, 11-Agudo-C.Real	67.922,00€
Montajes Proyelec SL	c/Julio Melar, 13 local.Ciudad Real	95.408,95€
Juan Félix Piedras García	05701255S-C/La Virgen, 19-Agudo-C.Real	90.000,00€
Const.Juanjo SL	B13623947-C/El Cristo, 67-Agudo-C.Real	82.500,00€
Francisco Urbina Barba	70645850Q- Antonio Machado,29 Agudo-C.Real	88.000,00€
Jose Carlos Bolaños Redondo	05701355S- C/Cervantes, 45 1º D-Agudo-C.Real	75.900,00€
Jesús Nicolás SLU	05651234L-Cº del Estrecho de las Hoces, Km.0,5-Puebla de D. Rodrigo-C.Real	76.358,96€

Seguidamente se procede a la comprobación de la documentación adjunta en lo sobres nº 1, siendo la misma conforme a lo recogido en el pliego de condiciones. Abierto los sobre nº 2, consideran los miembros de la mesa de contratación **POR UNANIMIDAD**, que una de las ofertas es **anormalmente baja**, por lo que en virtud de lo recogido en el art. 149 de LCSP, **deberá justificar el licitador/a debidamente la oferta presentada en el plazo de CINCO DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha de notificación**, mediante:

- Especificación de soluciones técnicas adoptadas y condiciones que justifiquen la oferta presentada, debidamente explicadas y convincentes, que avalen la viabilidad y acierto de su proposición.

Por todo ello, la Mesa de contratación acuerda:

Primero.- Requerir a la licitadora Dª Estrella Ramírez Ramiro, la justificación arriba indicada.
Segundo.- Dejar pendiente la adjudicación provisional de la obra denominada "Creación Vía Verde desde Agudo a la Puente" en tm de Agudo-C.Real, hasta que se justifique debidamente la licitación considerada anormalmente baja. Si cumplido el plazo, no se presentara la debida justificación, la mesa entenderá que desiste de seguir con su propuesta, pasando a convocar nuevamente a la mesa de contratación.

No habiéndose presentado reclamación de ningún tipo, se por concluido el acto siendo las trece horas y cinco minutos, del día en principio indicado, de lo que como Secretaría Actal. Certifico.

